Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Fecha: 8/10/2024

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	**CO1.PCCNTR. 5857202 del 2 de febrero de 2024**
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y MARTHA CONSUELO BERRIOS SANCHEZ identificado (a) con la C. de C. No. 32671210
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($31.189.905)**
1.5. ADICIÓN	**N/A**
1.6. FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2024
1.7 PRORROGA	**N/A**
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

2.1. Que el 2 de febrero de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 5857202 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA. con un plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2024 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($31.189.905)**

2.2. El Coordinador académico del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba en el que el contratista presta sus servicios, ve necesaria realizar una adición y prorroga, dado que el plazo del Contrato CO1.PCCNTR. 5857202 finaliza el día 30 de octubre de 2024, y el contratista desarrolla proceso de formación que apoya al cumplimiento de las metas, lo que hace necesario iniciar los

trámites pertinentes para garantizar la continuidad de la formación y el cumplimiento del objeto contractual.

2.3. Que la fecha inicial del contrato estaba contemplada para el día 01 de febrero de 2024 y que por motivo de legalización del contrato la fecha real fue el día 06 de febrero de 2024, por ende, se hace necesario ejecutar estos 6 días en el mes de diciembre de 2024 equivalente presupuestalmente a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($693.109).** Para culminar los procesos formativos programados así mismo se requiere adicionar y prorrogar el contrato la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.274.165)** correspondiente a 1 meses y 4 días

2.4. Que con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, se hace necesario ADICIONAR el valor estipulado en la cláusula Tercera del contrato N.º CO1.PCCNTR. 5857202 del 9 de febrero de 2024 por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($3.927.612)** para un total de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($35.464.070)** y PRORROGAR el plazo de ejecución contenido en la cláusula Segunda del mismo en 1 MESES Y 4 DIAS en más esto es hasta el 13 de diciembre de 2024

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor de contrato